



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059124/2010

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora EUGENIA JOFRE, desde el 19 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que el Departamento de Plástica de la Escuela de Artes toma conocimiento del alta de la licencia otorgada;

que el Area Personal informa que la docente ocupa el cargo de profesora Asistente simple por concurso de "Visión II" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011, registrando 83 días de licencia acumulados con cargo al artículo 10º, inc. "c" decreto 3413/79;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

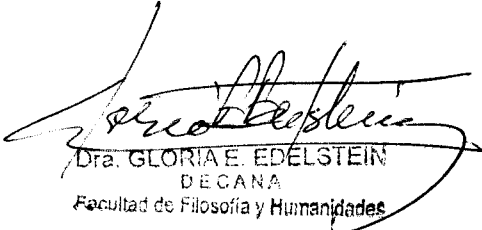
ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento del alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Licenciada **EUGENIA JOFRE**, legajo 39242, desde el 19 de noviembre de 2010, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra "Visión II" del Departamento Plástica de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCION N° 2166
bg


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades